

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38132 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 139/2013, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad GALIMAX 98, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número del asunto.- Concurso voluntario 139/2013, Sección c2.

NIG del procedimiento.- 08019 47 2012 8005752.

Entidad concursada.- Galimax 98, S.L., con CIF n.º B61869384.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 3.10.2014.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140053547-1